



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:45476/2018

VISTO las presentes actuaciones por las que se solicita se acepte la renuncia condicionada presentada por el Sr. Jorge Alberto FORTE (Legajo N.º 36754);

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado a fs. 2 por el Colegio Nacional de Monserrat, lo informado a fs. 3 por la Dirección General de Personal, a fs. 4 por la Dirección de Sumarios y a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por el Sr. Jorge Alberto FORTE (Legajo N° 36754), al dictado de seis (6) horas cátedra de Nivel Secundario (cód. 229) del Colegio Nacional de Monserrat, desde el 4 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2.- El Sr. Jorge Alberto FORTE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-

